

# LOS ANDES.

Diario de la Tarde.

Año XXIX. } Guayaquil, (Ecuador.) Jueves 7 de Julio de 1892. } Núm 3,235

## BAZAR Y JOYERIA de Alberto S. Ostner.

Interseccion de las calles Pichincha y General Elizalde.

Especialidad en artículos de lujo y fantasía, renovación continua de los artículos más modernos de Europa y los Estados Unidos.  
Brillantes, relojes, pianos, muebles, cuchillería, revólveres, perfumería, álbunes, marcos para retratos, anteojos y lentes, espejos, juguetes, cristalería fina, carteras y otros artículos de cueros de Rusia y mil de mercaderías que ofrece en venta por mayor y menor á los precios más módicos.  
La casa cuenta con el mejor relojero y garantiza todo trabajo concerniente al ramo de relojería.

## Gran Circo Gardner.

EL ANTIGUO FAVORITO  
CON EL MEJOR CIRCO  
DE LA TIERRA.



ESPLENDIDA FUNCION  
DE ESTRENO  
PARA ESTA NOCHE  
EN LA  
PLAZA DE ROCAFUERTE.

Gran rebaja de precios.

Palcos con cuatro entradas y asientos... \$ 6  
Lunetas... " 1.20  
Galería... " 0.60

NIÑOS.

Lunetas... \$ 0.80  
Galería... " 0.40

Mr. Frank A. Gardner.

(SOLE PROPRIETOR & MANAGER.)

## PinturaSi!

A precios sumamente bajos vende MINERAL PAINT DEVELOPING Co. las acreditadas pinturas minerales que son, en mucho, superiores á las que generalmente se importan.—En razon de contener estas pinturas una gran porción de hierro, son irremplazables para pintar maquinarias, buques, etc.  
A personas que deseen probar nuestras pinturas, tendremos mucho gusto en obsequiarles cinco centes de muestra.—Los pedidos deben dirigirse á la oficina de la New York Life Insurance Co. calle de Alameda No. 19, (altos), junto al Banco Internacional.

F. V. Reimel

GERENTE

Guayaquil, Julio 17 de 1891.

## PARIS.

### Gran Hotel de Paris.

38 Faubourg y Montmartre,

Al lado de los Grandes Boulevards, en el centro de Paris.

Este gran establecimiento, agrandado y decorado nuevamente, situado en el Centro de la Capital, ofrece á los Señores Viajeros, Negociantes y Turistas, el mayor confort deseable.

PRECIOS DE CUARTOS, SALONES Y DEPARTAMENTOS  
PARA FAMILIAS.

Entresuelo y 1er. piso—8, 7, 6, 5 y 4 francos } La diferencia en los precios,  
2º y 3er. piso 6, 5, 4, 3, 50 y 3 francos } sólo consiste en la dimen-  
Pisos altos 4, 3, 50, 3 y 2, 50 francos } sion de las habitaciones.

RESTAURANT A LA LISTA.

Almuerzo 3 francos—Comida 4 francos—Vino comprendido.  
Pen-sión y cuarto á precio reducido por una temporada.  
Se hablan todas las lenguas y en especial la española.  
Consejo.—Los viajeros antes de llegar á Paris, harán bien en telegrafiar, así: Paristel-Paris-Llegaremos (tal hora, tantos minutos) estación tal (la que sea de llegada, Est. Nord, Orleans, Ouest-Montparnasse, Ouest. St Lazare) apellido del viajero. Un empleado del GRAN HOTEL DE PARIS, con el telegrama en la mano, esperará al viajero en la estación. Si no se pone telegrama, no escuchará á nadie, tomar un coche y decir:  
Gran Hotel de Paris, 38 Faubourg y Montmartre.  
RENARD—Propietario y Director.

## Avería de Mar.

El infrascrito Agente de  
"LLOYD'S"

de "LA ITALIA" Socie-  
ta d' Assicurazioni Mari-  
time, Fluviale é Terrestri y  
de LA ALIANZA DE  
ASEGURADORES DE  
BARCELONA, está auto-  
rizado para intervenir en  
representación de dichas  
Corporaciones en los casos  
de Avería de mar.

L. C. Stagg.

## INSOLACION Y MORRINA

magnificas producciones de la célebre escritora española Sra.  
**Emilia Pardo Bazán,**  
se hallan de venta en esta imprenta á razón de S. 3 cada ejemplar.

### CONSEJO A LAS MARES

El Jarabe Calmante de la Sra. Winslow deberá usarse siempre, cuando los niños padecen de la dentición, proporciona alivio inmediato al pequeño paciente; produce un sueño tranquilo y natural, aliviana todo dolor y amancebna el viangelito risueño y feliz. En el agradable al paladar, alimuyi pequeño, ablanda las vías, calma todo dolor, regula las funciones intestinales y es el mejor remedio conocido para ellos.

Zos Andes.

Guayaquil, Julio 7 de 1892.

Agua potable.

En este momento, las 10 y 10 m. a. m. se nos comunica la gratísima noticia de haber salido el anhelado líquido en "Las Peñas."

Valga la verdad, fuimos hasta ahora de los más desconfiados, porque á ello nos inducían los repetidos contratiempos que han retardado desgraciadamente el éxito final satisfactorio de la magna obra.

Però, en presencia del definitivo triunfo, que nos es permitido celebrar ya, sería una insensatez que insistiésemos en esas desconfianzas y que negásemos nuestro entusiasta aplauso al hecho que significa la más espléndida victoria del progreso en Guayaquil, que tanto tiempo se ha debatido desesperadamente por obtenerle, tal cual se nos presenta.

Merced hoy nuestra sincera enhorabuena, el Ayuntamiento iniciador de la obra, y, en especial, su Presidente el señor Dr. D. Francisco Campos y José Marquez, individuo natural de Cuenca, soldado de la Brigada de Artillería, que ha servido como buzo, y los empresarios señores Millet y Coiret, á cuya contracción inteligente se debe este lisonjero resultado.

La prensa unida, eco fiel de la opinión general hará, sin duda, la manifestación especialísima que este suceso merece, y para ello estamos dispuestos desde luego en todo cuanto se halle á nuestro alcance.

Si festejamos con extraordinario júbilo las victorias sangrientas de la política, es muy más obligatorio consagrar siquiera un día á la celebración unánime de éste que podemos llamar el pacífico triunfo del pueblo guayaquileño sobre los obstáculos que se oponían al desarrollo de su viabilidad en condiciones más propicias.

El agua potable á domicilio, en Guayaquil, quiere decir higiene, comodidad, economía, en una palabra, vida, y vida larga de engrandecimiento y progreso.

Este día formará época en los anales del Guayas; el Ecuador entero debe recordarla siempre; y nosotros le entregamos á la perpetuidad de la Historia.

Inmediatamente después de comunicada la fausta nueva á Quito, de allá se han recibido los cuatro siguientes telegramas que, por sí solos, recomiendan el interés que despierta en todo el país el gran suceso.

Hélos aquí:

Julio 7.—Sr. Gobernador.

Con entusiasmo cordial y patriótico saludo al noble pueblo de Guayaquil, en el solemne momento en que ve realizarse una de sus más bellas esperanzas, mediante la consecución del agua potable, que tantos afanes y sacrificios le cuesta.

LUIS CORDERO.

Señor Gobernador y Comandante General.

Se ocupan las Cámaras en acordar, por voto unánime, felicitación al Concejo Municipal.—La Capital profundamente emocionada con tan lisonjera nueva, estima como propia suya la inestimable adquisición del Guayas; y al són de las banderas militares regresan su júbilo.

ELOY P. Y VEGA.

Quito, Julio 7 de 1892.

Gobernador.—Guayaquil. He comunicado oficialmente á las Cámaras el telegrama de US sobre gran suceso de agua potable para que se considere en sesión del día. Una banda de música toca actualmente en Palacio el Himno Nacional.

LUIS CORDERO.

Quito, Julio 7 de 1892.

Gobernador.—Guayaquil. La Honorable Cámara de Diputados aprobó por unanimidad de votos la siguiente mocion: La Cámara de Diputados felicita al noble pueblo de Guayaquil por la realización de la importantísima obra de agua potable.

El Presidente de la H. CÁMARA.

Colaboración.

POR LA HONRA.

Antes de ahora, desde las columnas de este diario hemos condenado y censurado á los escritores que por ruin paga han sacrificado su conciencia, su dignidad, sus convicciones, su honra, en fin, para defender causas injustas y temerarias.

Antes de ahora hemos recordado los deberes que tiene que llenar un escritor independiente en la augusta misión de enseñar é ilustrar al pueblo.

Antes de ahora hemos tratado contra esos plumarios de pacotilla, que sin nociones de Gramática ni conocimiento alguno de ciencias políticas, se han lanzado á la prensa con lenguas de verdulerías, para denostar y calumniar á hombres que están muy por encima de vulgaridades que pululan por estos trigos con infulas de sabios.

Antes de ahora hemos manifestado nuestro carácter y nuestra independencia en la campaña electoral que sostuvimos, teniendo que mantener polémicas ruidosas con tirios y troyanos.

Antes de ahora hemos dicho que nuestra intervención en la prensa sólo tiene por objeto el servicio de la Constitución y las leyes, arrancado la careta á los falsos patriotas que invocan los mágicos nombres de Patria y Libertad para corromper las costumbres públicas, exacerbar los ánimos y lanzar al pueblo á la revuelta.

Antes de ahora hemos dicho que consolidados el orden y la paz de la República, establecido el gobierno y calmadas las agitaciones políticas, nos sepultáramos en la vida privada, en el hogar doméstico, en el cultivo de las virtudes de las víboras humanas que en la vida pública, sólo se ocupan en clarar su diente agudo y envenenado en las más limpias reputaciones.

Por lo mismo, nadie que no sea un miserable impostor, un peraldero, un infame, de esos que no tienen noción alguna de moral universal, podrá increparnos de escritores vendidos, que hemos puesto á salario nuestra honra y nuestra dignidad.

Nadie que no sea una verdulería acostumbrada á denostar y calumniar á cualquiera, podrá lanzarnos al rostro un hecho tan menguado, tan ruin, tan bajo, como el de poner á sueldo su pluma.

Por fortuna, tenemos lo necesario para vivir y no puede la necesidad obligarnos á tamaño sacrificio.

Aun en este caso sabríamos trabajar con dignidad ante que cometer semejante villanía.

Por fortuna es conocida nuestra humilde personalidad, y desde muy niña hemos sabido que nuestra honra y dignidad en cualquier situación que el destino nos ha colocado.

Jamás hemos cometido una bajeza que nos haga odiosos y despreciables.

Con todo, ciertos diarios de oposición, que hacen consistir su política en alijir á sus contrarios, atribuyéndonles acciones indecorosas, han calificado de escritores vendidos á los que han sostenido la causa del partido nacional progresista, á causa del voto salvado de Don Miguel Valverde en la cuenta del Ministro de Hacienda, correspondiente al año de 1890, en la que aparecen unos miles de sures gastados en imprenta, voto que el Gobierno ha reletado victoriosamente, aclarando en lo que se ha invertido esa suma, como se manifiesta del alcance al periódico oficial publicado ayer en este diario.

Esta arma esgrimida por un demagogo fanático ex-ministro de Alfaro, ha venido á ser manejada en Guayaquil por sus secuaces, haciendo ca nuestra honra y dignidad.

Insensatos!

Como élidos son venales, corrompidos y corruptores, estafadores, y otras cosas más, creen que todos lo son, y

así mientan á sus contrarios en la misma vara que á ellos se les ha medido.

Desafiamos á todos los ruines maldecidos, á que nos presenten un solo recibo de la Tesorería que pruebe nuestra venalidad ó maldad.

Desafiamos á los honrados escritores, á quienes les están reclamando las cárceles públicas por sus habilitades, á que publiquen la cantidad ó cantidades que hubiésemos recibido para escribir en favor del progreso, como tan cínica y audazmente aseguran.

Desafiamos á los malsines de la prensa demagógica, á que nos echen en cara alguna bajeza ó ruindad que nos traiga á menos valer.

Desafiamos en cualquier terreno á los Ruñ y ruñanes á que nos confundan con el precio de la traición.

Sabéis quiénes son los Judas, los traidores?

Aquellos que por la paga sacrifican sus convicciones y manejan al incensario á un ídolo de barro, á quien en otro tiempo escupieron en el rostro.

Aquellos sin carácter ni convicciones propias, que fluctúan á merced de vientos encontrados.

Aquellos que ayer quemaron á Ponce y hoy le adoran.

Aquellos que se han lanzado al campo de la política para hallar cómo vivir.

Aquellos sin capa y sin manto, sin patria, hogar ni familia, que están pidiendo al viento heno el panem nostrum calidatum para no morirse de hambre.

Nosotros hemos sostenido la causa del Dr. Cordero por amor á la República, por vínculos de paisanaje y por estimaciones personales.

Nosotros hemos sostenido la causa del Dr. Cordero, porque este señor es un hombre ilustrado, honrado á carta cabal y digno del encumbrado puesto que hoy ocupa, y despedido de las letras y rotas por aquellos que han quedado con rabia hidrofóbica porque la tortilla comimentada por los frailes se les fue en la cepia.

Nosotros hemos sostenido la causa del progreso, para impedir que vuelvan los tiempos del cadalso, de la proscripción, de los látigos, de las prisiones y del ultraje á los derechos del hombre.

Nosotros hemos sostenido la causa del Dr. Cordero, por impedir que ignorantes y fanáticos sin moralidad ni antecedentes que abonen su conducta, se apoderen de los destinos públicos.

Nosotros hemos sostenido la causa del progreso, porque es la causa del orden, de la justicia, de la libertad y del progreso.

¿Lo entendéis?

"Los Andes" es un periódico que nació cuando el que escribe estas líneas tenía tres años.—Ha asegurado su existencia y no tiene necesidad de los dones de "Los Andes" para vivir.

Si lo que afirmáis, fuera cierto, antes de ahora hubiera desaparecido del estadio de la prensa; porque los cambios políticos son tan constantes en nuestra República, que nada dejan en su carrera destructora.

Por lo mismo, mal podéis acusar á este periódico de traidor y venal.

Que por las obras que manda á trabajar el gobierno cobre su justo valor, es lógico y natural; pues no porque es gobierno ha de ser servido de balde.

La Empresa de "Los Andes" es una empresa particular, mercantil, que vive con el sudor de su frente.

Si fuéramos como lo asegurarán, ya estaríamos vacuando en vuestro campamento con doble sueldo; pues cuando la lección eleccionaria personas caracterizadas nos hablaban para que escribiéramos en favor de la fusión; por nosotros como escribimos por convicción y no por paga, rechazamos con altivez toda propuesta.

Pronto nos veréis confundirnos entre la multitud, y allí veréis que á nuestro hogar sólo lleváremos el grato recuerdo de haber contribuido con nuestros esfuerzos al triunfo de la República.

Ese recuerdo será más grato para nosotros que las treinta monedas que suenan en vuestros bolsillos, como precio de vuestra traición á los principios de la Libertad y de la Justicia.

Ahora lo que anheláis es comprar con ellas un campo de Haceldama, un campo de sangre, pero sólo tan desgraciados, que no hallaréis ni un árbol en que ahorcaros.

Ya veis que mucho va de vuestros dichos á vuestros hechos y no volváis á calumniarnos, porque nos veremos obligados á exhibiros ante el mundo tales canles solas, desvergonzados mercachifiles de la política ecuatoriana, que os isis mentados, y mentados, á quienes os querían por muchos bozros, probados los que no más otra

doctrina que el oportunismo insensato, ni otra bandera que la audacia ni otra ambición que el ruin lucro personal.

En las horas supremas de la lucha eleccionaria os dejamos hablar sin replicaros, porque nada reportaba el país de una controversia indigna en que los cínicos pretendían alzarse por sobre toda reputación y todo bien.

Vosotros sois de aquellos—para quienes Victor Hugo dijo—que el oprobio era su aureola.

Aun convencidos de vuestra infamia, sois capaces de creeros triunfadores y reclamar la corona cívica que sólo se ha discernido en todos los tiempos y en todos los países á la virtud modesta, al mérito genuino.

Con que punto en boca, malsines de la prensa, amarrados bien las bragas, no sea que queidéis con los pantalones al suelo mostrando al mundo vuestra ignominia y vuestra vergüenza.

Resueltos á ser como todo sacrificio, porque la honra es para nosotros la encarnación del hombre y sin ella no queremos ni la existencia.

Seguid insultándonos y puede ser que nos veamos impulsados á subirnos sobre la piqueta del escarnio.

¡Miserables!

EZEQUIEL CALLE.

Documentos Oficiales.

Relativación Documentada.

DE LOS CARGOS HECHOS AL GOBIERNO EN EL FOLLETO

"El Contrato d'Oksa ante el Consejo de Estado."

(Continuación.)

que Meigs el ferrocarril de Puntarenas en un millón seiscientos mil libras. Mr. Meigs pudo construir el camino y ganar dos millones; pero no lo quiso y prefirió no tener nada que hacer en el país. Y ahí está también el Canal de Panamá, en cuyos trescientos millones de duros han preferido perder los prestamistas antes que seguir suministrando recursos, no obstante el genio y prestigio del Gran Francés. Otro ferrocarril entre la capital de Guatemala y el Atlántico, contratado con los americanos Shea Cornick y C<sup>a</sup> fué abandonado después de la muerte del General Barrios, y el Gobierno de los Estados Unidos tuvo que mandar un buque de guerra para volver á su patria á los trabajadores americanos. Y en nuestro país mismo no se han abandonado los trabajos de los ferrocarriles de Bahía y de Machala, el camino de Otavalo á Esmeraldas, el Presidente García Moreno anunció en su Mensaje de 1875, pasaba de 173 kilómetros y "cuva última parte se trabaja del lado de la costa," el de Aloag á Bahía del que se construyeron más de 70 kilómetros y "que debía estar íntegramente en servicio el año de 1876?" [2]

Però, qué extrañeza puede causar á las cuentas del Banco del Ecuador, las que nos damos, cuando otros de fácil verificación, el Sr. Consejero sea lanzado, en su afán de hacer oposición al Gobierno, á sostener lo contrario de lo que se hallaba probado en un caso por los estudios del Banco del Ecuador y las cuentas del Ministerio, y en otro caso por la Memoria de Hacienda de Colombia?

Con efecto, el sustento por la imprenta en 1890 que había un sobrante á favor del Gobierno de \$ 200.000 en las cuentas del Banco del Ecuador, y ahí están los documentos oficiales probando que ese saldo no era á favor del Gobierno, sino del Banco del Ecuador—por una cantidad mayor: —\$ 296.119,08 (Anexo Y) íra, pues, un error de cuasi medio millón en las cuentas de ese solo año. El Presidente de la República aludió á esto con las siguientes palabras en su primer Mensaje al Congreso Extraordinario de 1890: "Hasta en Marzo se creía en un sobrante á favor del Gobierno en la cuenta corriente con el Banco, y lo habéis visto transformado por un Senador y Consejo de Estado." [3]

Lo que sucede relativamente á la moneda de níquel.

S. E. dijo en el citado Mensaje: "Si Colombia tiene en circulación 3.120.000 pesos de moneda de níquel, la cual es allí muy apreciada, será mucho que añadamos á los \$ 80.000 anteriores cien mil más?" Y el H. Ponce, por el deseo de oponerse á los cien mil pesos de moneda de níquel que pe-

dió el Gobierno en fuerza del clamor de los pueblos, contradijo el aserto anterior con las siguientes palabras que constan del acta de 30 de Mayo de 1891: Colombia circulaba dieciséis millones de esta moneda para tres millones de habitantes." Pero bien, constaba oficialmente por la Memoria del Ministro de Hacienda de Colombia de 1890, lo que había enunciado el Presidente, á saber, que circulaban en aquella República los dos millones ciento veinte mil pesos de moneda de níquel en vez de los tres millones.

El telegrama "para inhabilitar" al Conde d'Oksa.—Eos datos que nos muestran por sí solos que hubiera sido lisonjero por lo menos de parte del Gobierno acoger como tales hechas las aseveraciones retentivas del Sr. Consejero, y tomar en virtud de ellas medidas que acarrear gran responsabilidad á la Nación; más aquel tuvo para no aceptar el dictamen sobre el telegrama al Sr. Ballén con el objeto de inhabilitar (es la expresión del Sr. Consejero) al Conde d'Oksa, las razones expuestas en la circular, á saber, que la orden hubiese quedado sin cumplimiento por no tener quién la ejecute, y sin más resultado que dar margen á una segunda Protesta del empresario, justificada en esta ocasión. Sin embargo, el Gobierno aunque no acogió el dictamen de ordenar perentoriamente al Sr. Ballén (que hubiera contestado con una tercera renuncia) le autorizó en los términos que sigue.

Ante la necesidad que existe de dictamen del Consejo, confiado como confía plenamente en el celo y honorabilidad de U. S., le autoriza para tomar las medidas precautorias que juzgar necesarias, e inclusivas las indicadas por el Consejo, si las cree convenientes.

El Sr. Ballén no hizo uso de la autorización que se le confirió, y expuso los motivos para ello en la nota que sigue:

Consulado General del Ecuador.—Paris, 18 de Setiembre de 1891.

H. Sr. Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

Señor Ministro: He tenido el honor de recibir el apreciable oficio de U. S. de 25 de Agosto próximo pasado, y adjunto á él una proposición del Sr. Consejero del Estado al Supremo Gobierno el 3 del mismo mes.

Esta proposición dice que yo "pre venga al Sr. Conde d'Oksa, que ha sido eludido, á juicio de Gobierno," el contrato para la construcción del ferrocarril del Sur, no puede el "concesionario proceder á la emisión del empréstito destinado á realizar esa empresa, sino resolviéndose á tomar á su cargo todos los perjuicios que le cause esa aventurada emisión, que cuyas consecuencias son únicamente imponderables." Creyendo que el "concesionario" que se me debe ordenar que "debe sin firma alguna publicar en Europa un aviso destinado á poner en conocimiento de los suscritores el género de título, por lo menos inseguro y controvertido, con que se hace la emisión y el manifiesto riesgo que correrían los accionistas de una empresa que reposa sobre la frágil base de una decisión caduca en el "otorgo" del mismo Gobierno que la "otorgó."

La ejecución de estas medidas quebrantaría la ley.

La ley es el contrato mismo, el contrato es sinalagmático, y ninguna de las dos partes que lo han suscrito puede arrogarse la facultad de dictar por sí y ante sí resoluciones que afecten los intereses de la otra parte, sin asentimiento de ésta ó sin decisión judicial.

La decisión corresponde al Tribunal Arbitral instituido de común acuerdo en el Art. 31 del contrato. Este Tribunal es un árbitro, y como tal puede pronunciarse la caducidad del pacto y resolver sobre la aplicación de cualesquiera de los casos de rescisión previstos en el Art. 42.

A más de su legalidad, las medidas propuestas tendrían consecuencias terribles para mí personalmente. Se ha perdido de vista que me se trata de un empréstito nacional, sino de un préstamo particular. Para emitir, ésta no necesita de autorización de nadie, y menos del consentimiento que ha reconocido el Art. 31 que la Compañía puede arbitrar fondos para

Consulado General del Ecuador.—Paris, 18 de Setiembre de 1891.

H. Sr. Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

Señor Ministro: He tenido el honor de recibir el apreciable oficio de U. S. de 25 de Agosto próximo pasado, y adjunto á él una proposición del Sr. Consejero del Estado al Supremo Gobierno el 3 del mismo mes.

Esta proposición dice que yo "pre venga al Sr. Conde d'Oksa, que ha sido eludido, á juicio de Gobierno," el contrato para la construcción del ferrocarril del Sur, no puede el "concesionario proceder á la emisión del empréstito destinado á realizar esa empresa, sino resolviéndose á tomar á su cargo todos los perjuicios que le cause esa aventurada emisión, que cuyas consecuencias son únicamente imponderables." Creyendo que el "concesionario" que se me debe ordenar que "debe sin firma alguna publicar en Europa un aviso destinado á poner en conocimiento de los suscritores el género de título, por lo menos inseguro y controvertido, con que se hace la emisión y el manifiesto riesgo que correrían los accionistas de una empresa que reposa sobre la frágil base de una decisión caduca en el "otorgo" del mismo Gobierno que la "otorgó."

La ejecución de estas medidas quebrantaría la ley.

La ley es el contrato mismo, el contrato es sinalagmático, y ninguna de las dos partes que lo han suscrito puede arrogarse la facultad de dictar por sí y ante sí resoluciones que afecten los intereses de la otra parte, sin asentimiento de ésta ó sin decisión judicial.

La decisión corresponde al Tribunal Arbitral instituido de común acuerdo en el Art. 31 del contrato. Este Tribunal es un árbitro, y como tal puede pronunciarse la caducidad del pacto y resolver sobre la aplicación de cualesquiera de los casos de rescisión previstos en el Art. 42.

A más de su legalidad, las medidas propuestas tendrían consecuencias terribles para mí personalmente. Se ha perdido de vista que me se trata de un empréstito nacional, sino de un préstamo particular. Para emitir, ésta no necesita de autorización de nadie, y menos del consentimiento que ha reconocido el Art. 31 que la Compañía puede arbitrar fondos para

Consulado General del Ecuador.—Paris, 18 de Setiembre de 1891.

H. Sr. Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

Señor Ministro: He tenido el honor de recibir el apreciable oficio de U. S. de 25 de Agosto próximo pasado, y adjunto á él una proposición del Sr. Consejero del Estado al Supremo Gobierno el 3 del mismo mes.

Esta proposición dice que yo "pre venga al Sr. Conde d'Oksa, que ha sido eludido, á juicio de Gobierno," el contrato para la construcción del ferrocarril del Sur, no puede el "concesionario proceder á la emisión del empréstito destinado á realizar esa empresa, sino resolviéndose á tomar á su cargo todos los perjuicios que le cause esa aventurada emisión, que cuyas consecuencias son únicamente imponderables." Creyendo que el "concesionario" que se me debe ordenar que "debe sin firma alguna publicar en Europa un aviso destinado á poner en conocimiento de los suscritores el género de título, por lo menos inseguro y controvertido, con que se hace la emisión y el manifiesto riesgo que correrían los accionistas de una empresa que reposa sobre la frágil base de una decisión caduca en el "otorgo" del mismo Gobierno que la "otorgó."

La ejecución de estas medidas quebrantaría la ley.

La ley es el contrato mismo, el contrato es sinalagmático, y ninguna de las dos partes que lo han suscrito puede arrogarse la facultad de dictar por sí y ante sí resoluciones que afecten los intereses de la otra parte, sin asentimiento de ésta ó sin decisión judicial.

La decisión corresponde al Tribunal Arbitral instituido de común acuerdo en el Art. 31 del contrato. Este Tribunal es un árbitro, y como tal puede pronunciarse la caducidad del pacto y resolver sobre la aplicación de cualesquiera de los casos de rescisión previstos en el Art. 42.

A más de su legalidad, las medidas propuestas tendrían consecuencias terribles para mí personalmente. Se ha perdido de vista que me se trata de un empréstito nacional, sino de un préstamo particular. Para emitir, ésta no necesita de autorización de nadie, y menos del consentimiento que ha reconocido el Art. 31 que la Compañía puede arbitrar fondos para

Consulado General del Ecuador.—Paris, 18 de Setiembre de 1891.

H. Sr. Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

Señor Ministro: He tenido el honor de recibir el apreciable oficio de U. S. de 25 de Agosto próximo pasado, y adjunto á él una proposición del Sr. Consejero del Estado al Supremo Gobierno el 3 del mismo mes.

Esta proposición dice que yo "pre venga al Sr. Conde d'Oksa, que ha sido eludido, á juicio de Gobierno," el contrato para la construcción del ferrocarril del Sur, no puede el "concesionario proceder á la emisión del empréstito destinado á realizar esa empresa, sino resolviéndose á tomar á su cargo todos los perjuicios que le cause esa aventurada emisión, que cuyas consecuencias son únicamente imponderables." Creyendo que el "concesionario" que se me debe ordenar que "debe sin firma alguna publicar en Europa un aviso destinado á poner en conocimiento de los suscritores el género de título, por lo menos inseguro y controvertido, con que se hace la emisión y el manifiesto riesgo que correrían los accionistas de una empresa que reposa sobre la frágil base de una decisión caduca en el "otorgo" del mismo Gobierno que la "otorgó."

La ejecución de estas medidas quebrantaría la ley.

La ley es el contrato mismo, el contrato es sinalagmático, y ninguna de las dos partes que lo han suscrito puede arrogarse la facultad de dictar por sí y ante sí resoluciones que afecten los intereses de la otra parte, sin asentimiento de ésta ó sin decisión judicial.

La decisión corresponde al Tribunal Arbitral instituido de común acuerdo en el Art. 31 del contrato. Este Tribunal es un árbitro, y como tal puede pronunciarse la caducidad del pacto y resolver sobre la aplicación de cualesquiera de los casos de rescisión previstos en el Art. 42.

la obra del ferrocarril, bajo su sola responsabilidad.

Por consiguiente, al presentarme yo a impedir públicamente la emisión con las causales indicadas por el H. Consejo, correría el peligro, entonces inminente, de verme acusado por la Compañía de difamación, complicada con daños y perjuicios.

El Código Penal frances castiga este delito con cuatro penas acumulables: prisión, para la vindicta pública; indemnización pecuniaria para el queletante; multa para la administración de justicia e inserción de la sentencia en veinte ó treinta diarios designados por el ofendido.

Resultado: yo tendría la desgracia de sufrir una pena temporal infamante, mientras que los promotores del asunto serían tranquilos espectadores de un espectáculo.

Tengo el honor de suscribirme de U. S. M. Ministro, con respetuosa consideración, muy obediente servidor.—C. Ballén [1]

Que el Sr. Ballén haya estado ó no en lo justo respecto á la ley, lo decidirán los peritos en la jurisprudencia francesa, aunque no es probable que el hubiese prescindido de la opinión del abogado de la Casa, Sr. Petit Bergona. Sin de ello lo que fuere, si nuestro Cónsul General creyó que no debía hacer aquella publicación, en cambio cuando vió que un periódico anunciaba el empréstito añadiendo que el servicio de la deuda estaba garantido por nuestro Gobierno, hizo publicar en el mismo periódico por medio de la Justicia, que esa información era bajo todo respecto inexacta, y que el Gobierno era extraño á la operación." [2]

Prevenir en Agosto de 1891 al Sr. d'Oksza que el juicio del Gobierno había caducado el contrato,—y no que el Gobierno lo había declarado resuelto,—como dice el Sr. Consejero (3),—era lo que sabía el contrarista: 1º por la devolución de los certificados que motivó su Protesta (Anexo AA) 2º por la orden de la prosecución del juicio el 20 de Julio; y 3º por la demanda de secuestro entablada cuatro días después.

El Sr. d'Oksza se hallaba en el caso de todos los empresarios cuyos contratos han caducado desde el de Bazarque, hasta el de Wiswell y Palau, y en ninguno de ellos se ha prevenido, ni aun la caducidad misma del respectivo contrato, menos el concepto del Gobierno de que estuviere caducado y mucho menos al público, pues ningún Gobierno jamás ha creído, y ó ni razón, que era de su incumbencia precautelarse los intereses de los extranjeros á quienes plugiese dar su dinero á empresarios sin título. Aun más tratándose de agentes propios con debidos poderes, pero caducados posteriormente como sucedió con los del Vicepresidente Zca, el Gobierno de Colombia no creyó que le incumbía publicar la caducidad de esos poderes; y por eso después de ella se emitió el empréstito de 1822.

El Vicepresidente Santander, Encargado del Poder Ejecutivo, creyó que debía desconocer la negociación; pero que tampoco eso correspondía á su Ejecutivo.

(Continuará.)

[1] "Diario Oficial" del 9 de Noviembre de 1891.

[2] "Perifoneo Oficial" del 17 de febrero de 1893.

El contrato sobre el ferrocarril del Sur quedará consumado á pesar de la resolución del Gobierno que lo declaró resuelto." [Pág. 133 del folleto "El Contrato d'Oksza ante el Consejo de Estado.]

Crónica.

Calendario.

Mañana Viernes 8 de Julio.—San Procopio marit, santa Isabel viuda reina de Portugal.

Mañana Viernes 8 de Julio.—

Marea llena por la mañana á las 6 1/2 Marea llena por la tarde á las 4 1/2

Nota.—Se recomienda á los bañistas tres horas anteriores á la marea llena.

ENTENDEDADES AL ESTÓMAGO.—[Vea Crónicas]

Personal.—El joven abogado Dr. Benigno Neira ha llegado hoy de Cuenca en el vapor "Balao". Al saludar al amigo y compañero, cumplimos manifestarle que en el ejercicio de su profesión hallará ancho campo en Guayaquil para lucir sus talentos, siempre que siga como hasta hoy por el camino del deber y de la gloria. Ojalá que nuestro querido amigo sea un augurio de sus triunfos en la ciencia de las ciencias, en el foro, que nunca siempre el talento, el saber y la virtud, y que el cumplido desempeño

en el ejercicio de su profesión, le capte bien pronto la confianza pública.

D. Clemente Ballén.—Muy mejorado se halla, por fin, de sus dolencias ese ilustre viejo compatriota nuestro dignísimo representante del Ecuador en París.

Hemos recibido con especial regocijo tan grata noticia, convencidos como estamos de la importancia inestible en que el país tiene la preciosa vida del señor Ballén, víctima, como otros muchos, de la diatriba implacable de polítruchos infames.

El Ecuador está de plácemes.

Circo Gardner.—Muy regular concurrencia hubo anoche en la gran carpa de la plaza de Rocafuerte.

Llamaron la atención los saltos en el suelo del picadero, el triple trapezoido, los vuelos asombrosos de Edwards la equitación, en que admiramos los adelantos de Miss Elena y de Roland, y, por que no decirlo, las suertes de prestidigitación, ejecutadas con limpieza muy recomendable, en constancia que todavía permite aplaudir, en pleno siglo de las luces, los misterios de la magia negra, obra de suma destreza y no del diablo como suponen los devotos de misa y olla.

Creemos fundadamente que el Circo Gardner seguirá mereciendo la decidida protección del público guayaquileño.

Lista de los pasajeros que han venido en el vapor inglés "Quito".

De Tucumá.—Señor Tomás Clark, M. Patiño y señora.

De Esmeraldas.—Alberto F. Marriott.

Sobre cubierta 9.

Ha muerto repentinamente don Agustín Loiseau, padre de numerosa familia.

¿Dónde está el alma?—Ya se sabe que las opiniones de los sabios respecto á problema tan trascendente no se hallan conformes al establecer el verdadero sitio que ocupa el alma humana.

Mr. Boeckx en The Staff Review dice que para sorprender el fenómeno de la vida es necesario practicar con celo la vivisección, y que por lo tanto necesita muchos animales de esta especie, incluso racionales, para lograr el fin que se propone.

El profesor Boeckx opina que el alma no es, como generalmente se ha creído, un espíritu, empujando por confesar que no obstante las doctrinas que predica, él no es materialista ni mucho menos.

El alma es materia: un líquido que se evapora convirtiéndose en fluido al simple contacto con el aire.

¿Dónde tiene su residencia? El sabio, que no sabemos si estará loco, asegura con toda formalidad que el alma se encuentra en la parte más noble del individuo, en la cabeza, entre la parte interna de la nariz y la región occipital.

El alma, como reina y señora de la humanidad, se halla en un lugar donde no pueden penetrar los elementos materiales externos que agitan al individuo.

Su reducido palacio es abovedado y en el centro está el sillón en que constantemente descansa.

¿Qué forma tiene?

Es sencillamente una bolita blanda, dentro de la cual está el precioso licor que es la vida, y el cual es imposible analizar á causa de que se volatiliza.

Creemos que el sabio Boeckx sigue la tradición de aquellos anatómicos que indicaban su creencia de que el alma está dentro de la célebre glándula pineal que se encuentra sobre la silla turca en el espaldas.

Sin embargo, el contenido de la glándula pineal ha sido analizado entre otros por el Dr. Pfaff, quienes declaran que es un líquido agrisado, latelescente y de consistencia cremosa ó mucosa. A veces, hay concreciones calcáreas de color blanco sucio en el niño y gris ó amarillo en el adulto.

El análisis de Pfaff ha demostrado que las concreciones se componen de fosfato calcáreo, carbonato de cal y de una materia animal.

El papel que en la glándula en cuestión desempeña en la economía del individuo es aún desconocido.

De ahí las poéticas deducciones de Descartes.

TEATRO.

Ninguno de los miembros de la redacción de este diario pudo asistir á la función de anoche; y es por eso que, muy á pesar nuestro, no en la edición de hoy nos limitamos á decir, por referencias, que la concurrencia fué numerosa; que la interpretación dada á "El Sactor del Postigo" satisfizo á la mayoría inteligente y que, por último, la no-

ble institución beneficiada obsequió con una medalla de oro al Sr. Palon, Director de la Compañía de su nombre, que tan galantemente ha contribuido con su contingente artístico al aumento de los fondos destinados á uno de los ramos más provechosos de la beneficencia pública.

¡Cuentas alegres!—Han vuelto á romper lanzas los compadritos, ya no por cuestiones de menor cuantía en las sumideros del teatro, sino por algo que entraña el interés nacional, cuyo Tesoro se dice haber sido desfalcado, contra toda ley, en beneficio exclusivo de la pretensa Oligarquía, que dizque ha comprado por millares de sueres el criterio de la prensa que sostuvo la candidatura del Dr. Cordero en la pasada lucha electoral.

Desemosa, como los que más, que se publique detalladamente la cuenta de los gastos de imprenta á que se refiere la controversia, seguros de ser penosamente vindicados por el fallo imparcial de la opinión pública.

No son quienes tienen cuentas pendientes ante los tribunales de justicia los que puedan sorrojarnos con el denuncia de una venalidad, que rechazamos.

La redacción de "Los Andes" no ha percibido un solo centavo del Tesoro público, por ningún concepto: nada tiene que ver con los negocios que haya podido efectuar la empresa del diario, en lo relativo á trabajos tipográficos, negocios que ha podido realizarlos también la imprenta más adversa al gobierno del Sr. Flores sin mengua alguna.

De "El Censor" tomamos el siguiente suelto:

VÍCTIMAS DEL MONSTRUOSO ASISTEN. J. L668.—Juan León, declara: lo ha percibido un solo centavo del Tesoro público, por ningún concepto: nada tiene que ver con los negocios que haya podido efectuar la empresa del diario, en lo relativo á trabajos tipográficos, negocios que ha podido realizarlos también la imprenta más adversa al gobierno del Sr. Flores sin mengua alguna.

De "La Estrella de Panamá," tomamos los dos siguientes sueltos:

Sobemos que la empresa explotadora de la región auifera de Esmeraldas, en el Ecuador, se propone establecer una línea de vapores entre este puerto y Panamá.

El proyecto es conveniente y necesario que se ejecute lo más pronto que sea posible, pues todo cuanto se diga será pálido respecto al considerable incremento que en aquella parte del Ecuador va tomando la industria minera. Los ingenieros venidos de los Estados Unidos, que han estado explorando aquella región, la califican de nuevo "El Dorado," y al amparo de esas promesas y de sus informes se han formado tres compañías con un capital de trece millones.

"El Engineering Magazine" de Nueva York, en su número correspondiente al mes de Mayo último, trae un artículo titulado "Los lavaderos de oro en el Ecuador," suscrito por el ingeniero Russell F. Lord, que parecería fantástico si el autor no tuviese antecedentes que le hacen merecedor á que se le valore su creencia.

El señor Lord transcribe un cálculo del Ingeniero de minas, señor Frank S. Ketchum, el cual calcula el valor de la arena en la parte de la propiedad examinada, que se extiende á lo largo del Rio de Santiago y es como un quinto de ella, al promedio de cuarenta á cincuenta y cinco centavos la yarda cúbica, en ochenta cincuenta y nueve millones, ochocientos mil pesos [150,800,000].

El Presidente, doctor don Antonio Flores, ocupándose de esto en su último Mensaje, dice: "No menos deslumina" laros informes que los del Occidente nos vien-

dad, se ha negado rotundamente, por que su reverencia no se levanta de su mulledio lecho sino cuando el sol se asoma en el oriente y lanza sus dorados rayos sobre esta real ciudad de Santiago de Guayaquil.

Que así se negará á recibir los derechos de entierro, de matrimonio y de bautismo, estuviéramos de plácemes.

Para el dinero no hay excusas ni pretextos; pero para la caridad y el cumplimiento de sus deberes parroquiales, la mañana es fría, la indignación ha venido durante la noche, la jaqueca atormenta y la sotana está raída.

Con esta clase de curas la fe se amortigua, la indignación se apodera de un pecho honrado y la Iglesia recibe cada día duros ataques de los impíos.

Jesús Cristo fue todo amor y caridad. Por donde paso sembró bienes, curando á los enfermos, socorriendo al necesitado y consolando al triste.

No distinguí clase ni condiciones. Tuvo corazon para el judío y el gentil, porque todos eran hermanos, todos merecieron sus sabios consejos, sus saludables enseñanzas y su filantropía y benevolencia.

Mas, nuestros curas, salvo raras excepciones, han bastardeado la religión del Cristo y están dando escándalos en el Santuario.

Si el Maestro viniera por estos trigos tendría que repetir la escena del Templo, sacándolos á estos mercaderes á latigazos, por que están profanando el nombre de Dios y de su religión.

Pedimos y solicitamos á la Autoridad Eclesiástica un buen correctivo para estos malos hombres y peores sacerdotes.

COMPRADOS DE VICHY DE FEDIT

Agua Potable.—A propósito de la fiesta nueva que ha circulado hoy con motivo de haber salido el agua en las Peñas, nos hemos inteligencia con el placer de José Marquez, vecino de Cuenca, de edad de 38 años, de la Brigada de Artillería, que hace la guarnición de esta plaza, ha sido el buzo que ha descendido al lecho del río á componer convenientemente la cañería subterránea, conservándose las cosas ya veinticuatro minutos bajo del agua, hasta ponerla en estado de que pueda pasar el deseado liquido, sin obstáculos alguno.

Consiguimos aquí el nombre de este valiente militar y lo entregamos á la gratitud pública.

Sirva de estímulo á este digno hijo de Marte esta recomendación y consiga triunfos en la carrera que ha adoptado, así como los ha conseguido en la marina obra redentora que hará época de digno recuerdo en los anales de Guayaquil.

En este momento las campanas se echan á vuelo, las bandas militares recorren la población y el pueblo manifiesta su justo regocijo por haberse dado cima á esta obra colosal.

De "La Estrella de Panamá," tomamos los dos siguientes sueltos:

Sobemos que la empresa explotadora de la región auifera de Esmeraldas, en el Ecuador, se propone establecer una línea de vapores entre este puerto y Panamá.

El proyecto es conveniente y necesario que se ejecute lo más pronto que sea posible, pues todo cuanto se diga será pálido respecto al considerable incremento que en aquella parte del Ecuador va tomando la industria minera. Los ingenieros venidos de los Estados Unidos, que han estado explorando aquella región, la califican de nuevo "El Dorado," y al amparo de esas promesas y de sus informes se han formado tres compañías con un capital de trece millones.

"El Engineering Magazine" de Nueva York, en su número correspondiente al mes de Mayo último, trae un artículo titulado "Los lavaderos de oro en el Ecuador," suscrito por el ingeniero Russell F. Lord, que parecería fantástico si el autor no tuviese antecedentes que le hacen merecedor á que se le valore su creencia.

El señor Lord transcribe un cálculo del Ingeniero de minas, señor Frank S. Ketchum, el cual calcula el valor de la arena en la parte de la propiedad examinada, que se extiende á lo largo del Rio de Santiago y es como un quinto de ella, al promedio de cuarenta á cincuenta y cinco centavos la yarda cúbica, en ochenta cincuenta y nueve millones, ochocientos mil pesos [150,800,000].

El Presidente, doctor don Antonio Flores, ocupándose de esto en su último Mensaje, dice: "No menos deslumina" laros informes que los del Occidente nos vien-

del Oriente. En la prensa del Perú se afirma que las orillas del río Santiago son diez veces más ricas que California.

Refiérese también como muy favorable el resultado que han obtenido en la exploración de las minas de oro de Zaruma los señores Tenré y Ancarani, así como el señor Van Ischot en la de plata del cerro de Pillahun, cantón de Azogues."

Nuevo escándalo.—Otro caso de adulterio ha conmovido á la buena sociedad parisense. Ocurrió el 24 del pasado. La esposa de un conocido *clubman* de París mató de un tiro á la esposa de un alto funcionario, por haberla sorprendido en flagrante delito de adulterio con su esposo.

El nombre de la víctima es Mad. Delaporte Lassimone, sobrina de Juan Casimiro Perrier. El de la victima Mad. Raymond, hija de un comerciante de Haití y esposa de un propietario de Sud-América recién llegado á aquella capital.

Las dos mujeres de este drama llamaban la atención por su belleza y distinguida posición social.

49 reses han sido degolladas para el consumo de la población.

JUICIO SALOMÓNICO.

Pasan en esta ciudad cosas de tal entidad, que es necesario, á mi ver, que las llegue á resolver al punto la autoridad.

Las gentes del Astillero van, y con mucho honor, y sin juzgar que hacen mal, se roban el pedestal de nuestro divino Homero.

Y las de la Concepción, ¡válganme las once mil! deslumbran á Guayaquil con su nueva petición y lo de los ochos mil....!

En conflicto tan extraño es preciso intervenir, para evitar mayor daño, y hasta el que hegan sufrir al señor Olmedo un baño.

Si yo fuera Ayuntamiento ó Concejo ó cosa igual, este era el justo momento de que el público elemento me proclamara inmortar.

Pues cual nuevo Salomón,—y no se diga que es fátua ó necia mi decisión,—mandaba, sin remisión, que se partiera la estatua.

Un trozo para las Peñas; otro para el Astillero; para Bilingworth el tercero y algunos partes pequeñas para frente al Matadero.

Así quedaban iguales los barrios de la ciudad, el centro y los arrabales, la Municipalidad y los nobles concejales.

¡Omeque, basta de apelar á razón ó señores! basta de ser habladores y basta de fastidiar á los hombres pensadores;

Que tenemos que pedir el reparto ó división del monumento en cuestión; haciendo aquí revivir el juicio de Salomón;

Para que juegue á la ría que lame el Guayas undoso, según Olmedo decía, algún vate escandaloso no recuerde á La Gan Pla.

CAGL IOSTRO.

Srisos del Día.

POSADA ROCAFUERTE. SE ARRIENDA: E tudios para abogados á otros: hombres de letras.

D. partamentos para familias. Habitaciones independientes, amuebladas ó sin muebles.

Todas en las condiciones más higiénicas que existen en Guayaquil.

Se encuentran en la hermosa y alegre plaza de Rocafuerte, casa del señor Oyarvide, á precios módicos.

Manuel Oyarvide.

